



**ACTA - COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I
SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN
EMERGÈNCIES EL DIA 22 DE MARÇ DE 2018**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dotze hores i trenta-cinc minuts, del dia vint-i-dos de març de dos mil divuit, davall la presidència de la Sra. Neus Fàbregas Santana, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Seguretat Ciutadana, Bombers, Prevenió i Intervenció en Emergències, amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Anaïs Menguzzato García, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, Sra. M^a. Pilar Soriano Rodríguez, Sra. Isabel Lozano Lazaro, Sra. Lourdes Bernal Sanchis i Sr. Félix Crespo Hellín, i actua com a Secretari, per delegació del Secretari General del Ple, Hilario Llavador Cisternes.

Assisteix també a la sessió la Sra. M^a. Dolores Jiménez Diaz.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 15 de febrer de 2018.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 15 de febrer de 2018, prèviament distribuïda amb la convocatòria. No havent-hi cap observació, va quedar aprovada d'acord amb allò que s'ha prescrit en l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000057-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a la "Sol·licitud de realització d'informe a la Policia Local sobre la nova situació en l'Av. del Cid després de l'eliminació de les passarel·les".		

MOCIÓ

"Se ha venido poniendo de manifiesto, que cualquier tipo de modificación en vía pública que afecte al histórico proceder en ese punto concreto, puede traer consigo problemas o situaciones que comprometan la seguridad de los propios usuarios.

Recientemente se ha procedido a modificar sustancialmente el paso de una de las vías más transitadas de Valencia, en número de vehículos por ser entrada y salida de la ciudad, Avenida del Cid, y del mismo modo es muy transitada por peatones que deben cruzarla.

En la Avenida del Cid, han sido suprimidas las pasarelas que comunicaban ambos lados de la calzada, para acceso a peatones, dejando los pasos a pie de la vía, desconociendo si este tipo de medidas había sido informado previamente por expertos en seguridad vial.

Del mismo modo, tuvimos conocimiento que por parte de la Delegación de Seguridad Ciudadana, se realizó un informe interno sobre esta decisión, pero que lamentablemente no se ha sacado a la luz desconociendo su contenido así como sus conclusiones.

Dado que desde Ciudadanos siempre hemos mantenido una posición en la que debe prevalecer la prevención, así como en aras a la transparencia que debe primar cualquier acción de este tipo, en el que afecta a un gran número de ciudadanos, tanto peatones como conductores, creemos no sólo necesario la realización de un informe técnico que ponga de manifiesto las circunstancias que puedan afectar a esta medida, así como las consecuencias de las mismas.

Dicho informe debería contener, los posibles cambios en relación con las consecuencias que pudieran observarse por la modificación de las condiciones y que pueden afectar a ese tramo concreto y sobre todo aquéllas que puedan afectar a la seguridad de las personas, así como las consecuencias que tendrían para el tráfico rodado, agilidad del mismo, aumento de contaminación, transporte metropolitano y urbano, etc.

Por todo ello, se realiza la siguiente propuesta de acuerdo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1. Elaborar un informe tècnic per parte de los tècnics competents de la Delegació de Seguritat Ciutadana.

2. Que dicho informe se contemple elements como la seguretat de las personas, afluència de peatons y vehicles, agilitat de tràfic rodado, conseqüències para transporte públic, aumento de contaminació, etc.

3. Que dicho informe se realice en los siguientes dos meses desde el acuerdo.

4. Que se dé cuenta de dicho informe a los distintos grupos políticos a la terminación del mismo."

DEBAT

La Sra. Jiménez defensa la moció.

La Sra. Bernal assenyala que el seu grup sempre s'ha manifestat a favor que s'adoptaran mesures que garantisquen la seguretat i per açò recolzen la moció.

La Sra. Menguzzato contesta que no existeixen informes de la Policia Local que diguen que les passarel·les siguen perilloses, no té problema en què es faça un informe per la Policia Local sobre aquest aspecte concret perquè la resta de la qüestions que es plantegen no són de competència de Policia, sinó d'altres delegacions.

La Sra. Jiménez indica que està d'acord i anuncia que s'han demanat informes sobre la resta de qüestions en altres comissions.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i aprova per unanimitat la següent proposta alternativa, decaient la moció plantejada inicialment en la Comissió.

ACORD

"1. Elaborar un informe tècnic per part dels tècnics competents de la Delegació de Seguretat Ciutadana.

2. Que aquest informe es realitze en els següents dos mesos des de l'acord.

3. Que s'adone d'aquest informe als diferents grups polítics a la terminació del mateix."

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000056-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a les "Estratègies Integrals dels barris de Natzaret, Orriols i Benimaclet".		

MOCIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"A principios de septiembre de 2016 comenzaron los procesos participativos en los barrios de Nazaret, Orriols y Benimaclet, de la mano del área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, cuyo fin último era marcar las bases para los proyectos a acometer en los próximos años de acuerdo a las necesidades vecinales de cada uno de ellos y a su realidad física y socioeconómica.

Los resultados de las estrategias participativas de Orriols y Benimaclet, fueron presentadas el pasado 30 de enero de 2018 pero, como bien reivindican los vecinos del barrio de Nazaret, en su caso, este trabajo desarrollado durante meses no ha visto la luz un año después, quedando pendiente de aprobación las propuestas de cada una de las concejalías implicadas.

Es necesario que estas Estrategias queden resueltas cuanto antes y se establezca un plan de acción que dé efectividad a todos estos procesos y al fin último de los mismos, potenciar el desarrollo sostenible de cada uno de los barrios.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

UNO. Que la Concejala de Participación, como responsable de la Concejalía impulsora de la Estrategia Integral participativa del barrio de Nazaret, Orriols y Benimaclet, se comprometa a dar respuesta a los vecinos implicados en los procesos participativos desarrollados al efecto, de manera que en el plazo máximo de dos meses se presente en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia las Estrategias Integrales donde quedaran incluidas las propuestas para potenciar el desarrollo sostenible de cada uno de los barrios, las acciones concretas para ello, un programa de actuación, la identificación de los recursos disponibles para la viabilidad de estas acciones y los mecanismos efectivos para implementar las acciones en el tiempo.

DOS. Que se establezca un plan de actuación para hacer extensible el desarrollo de esta Estrategia Integral a otros barrios de la ciudad."

DEBAT

El Sr. Estellés defensa la moció.

La Sra. Bernal assenyala que es van fer les preguntes en el Ple del mes de gener i es va dir que era un tema d'Alcaldia. Afig que la moció els sembla bé i la recolzen.

La Sra. Presidenta informa que a Nazaret no es va fer la "devolució pública" perquè es va demanar que fóra directament al Ple, mentre que en Benimaclet i Orriols sí es va tractar en la Junta de Districte. Afig que és Alcaldia qui ha enviat la qüestió als serveis perquè facen les seues valoracions, però per Falles i en avançar-se el Ple es portarà el pròxim mes, i per açò no ho poden recolzar perquè ja està fet.

VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fábregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista) i Pilar Soriano Rodríguez i Isabel Lozano Lázaro (Compromís) i els vots a favor de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans) i Lourdes Bernal Sanchis (PP).

4	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives al "Seguiment dels projectes d'inversió tercera consulta ciutadana (2017)".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

- ¿En qué estado de tramitación administrativa se encuentran los 11 proyectos votados por los ciudadanos el pasado mes de diciembre 2017?

- ¿Se han redactado los pliegos para la contratación de la ejecución de las obras de los proyectos votados por los vecinos? Rogamos que en la respuesta se nos especifique cada uno de los proyectos en qué estado se encuentra.

- ¿Se han remitido los pliegos de cada uno de los 11 proyectos al servicio de contratación para la licitación de las obras?

- En caso afirmativo, ¿cuáles son los proyectos de inversión que se han remitido los pliegos al servicio de contratación?

- ¿Cuál es el plazo que maneja la Delegación para que se inicien las obras y los ciudadanos puedan visualizar el resultado de los proyectos votados?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1.- ¿En qué estado de tramitación administrativa se encuentran los 11 proyectos votados por los ciudadanos el pasado mes de diciembre de 2017?

En proceso de apertura de expediente.

2.- ¿Se han redactado los pliegos para la contratación de la ejecución de las obras de los proyectos votados por los vecinos?

No.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3.- ¿Se han remitido los pliegos de cada uno de los 11 proyectos al servicio de contratación para la licitación de las obras?

No.

4.- ¿Cuál es el plazo que maneja la Delegación para que se inicien las obras y los ciudadanos puedan visualizar el resultado de los proyectos?

En este próximo mes se iniciaran los expedientes de los diferentes proyectos y comenzara el proceso de redacción, tramitación y ejecución que cada concejalía determine para cada proyecto."

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a "L'esborrany de la nova regulació de Participació".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿Los análisis y estudios del nuevo texto que servirá de borrador tiene por objeto la modificación del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana?

2ª.- Asimismo, ¿dichos análisis, estudios e investigaciones tienen también por objeto la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia?

3ª.- En su caso, ¿los trabajos realizados a través del contrato menor adjudicado servirán para poder aprobar en el seno de la Junta de Gobierno Local los proyectos de nuevos Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia?

4ª.- En caso contrario, ¿cuál de los dos reglamentos municipales va a ser objeto de modificación y para los que se ha contratado los servicios profesionales?

5ª.- En cualquier caso, ¿cuáles son los motivos que le ha llevado a la Delegada la contratación de unos servicios profesionales mediante un contrato menor, cuando actualmente el Consistorio está en plena tramitación de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno -normativa de mayor proyección e implantación en la regulación del funcionamiento del Ayuntamiento-, que se ha realizado por funcionarios de la casa sin necesidad de recurrir a terceros ajenos al Ayuntamiento?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1.- ¿Los análisis y estudios del nuevo texto que servirá de borrador tiene por objeto la modificación del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana?

Sí, pero del articulado correspondiente al reglamento de participación, no de transparencia.

2.- Asimismo, ¿dichos análisis, estudios e investigaciones tienen también por objeto la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia?

Si, al capítulo correspondiente con los órganos descentralizados.

3.- En su caso, ¿los trabajos realizados a través del contrato menor adjudicado servirán para poder aprobar en el seno de la JGL los proyectos de nuevos Reglamento de Transparencia, y Participación Ciudadana, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia?

Dichos trabajos supondrán el borrador del reglamento de participación y del reglamento orgánico de gobierno, que posteriormente se trabajaran desde la Delegación y con la ciudadanía. Tras ese proceso, se tramitará su aprobación en pleno del Ayuntamiento.

4.- En caso contrario, ¿cuál de los dos reglamentos municipales va a ser objeto de modificación y para los que se ha contratado los servicios profesionales?

Como se ha respondido anteriormente, dicho servicio se ha contratado para la modificación de los reglamentos de participación y el de la administración.

5.- En cualquier caso, ¿cuáles son los motivos que le ha llevado a la Delegada la contratación de unos servicios profesionales mediante un contrato menor, cuando actualmente el Consistorio está en plena tramitación de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno -normativa de mayor proyección e implantación en la regulación del funcionamiento del Ayuntamiento-, que se ha realizado por funcionarios de la casa sin necesidad de recurrir a terceros ajenos al Ayuntamiento?

El reglamento de participación requiere de un trabajo previo de estudio comparado con otros reglamentos de otras ciudades para poder legislar con las mayores novedades posibles y adaptadas a la realidad social actual. Dicho estudio requiere de una carga de trabajo que se ha considerado solicitar externamente, en este caso a la Universidad de València, como órgano experto en la materia para facilitar esta tarea de comparación y recopilación de medidas que puedan posteriormente ser la base para la modificación de dichos reglamentos."

6	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE:			
Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Recerca, estudi i realització de l'esberrany de la nova regulació de participació".			

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"El mes pasado en el seno de esta Comisión se formularon preguntas sobre el asunto que es objeto nuevamente de esta iniciativa. La respuesta de la delegada de participación fue "genérica" y a nuestro entender poco "transparente" -máxime cuando el expediente ya se había iniciado y varias de las cuestiones que se planteaban se podían responder de los trámites realizados- posponiendo las respuestas al momento en el que el expediente que estaba en tramitación se resolviese, en consecuencia y resuelta la adjudicación, la concejal que suscribe formula las siguientes;

PREGUNTAS

1ª.- ¿Quién va a realizar el borrador de nuevo Reglamento de Participación? Y en su caso, ¿cuál es el motivo que ha llevado a la Delegación a realizar dicho encargo?

2ª.- ¿Cuáles son las novedades que se van a introducir en el nuevo Reglamento de Participación?

3ª.- ¿Cuándo estará realizado el trabajo de investigación, estudio y realización de borrador de Reglamento de Participación?

4ª.- ¿Qué tipo de modalidad de contratación pública se ha escogido para adjudicar dichos trabajos?

5ª.- ¿Cuál es el coste económico para las arcas municipales de la adjudicación de dichos trabajos?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"El mes pasado en el seno de esta Comisión se formularon preguntas sobre el asunto que es objeto nuevamente de esta iniciativa. La respuesta de la delegada de participación fue "genérica" y a nuestro entender poco "transparente" -máxime cuando el expediente ya se había iniciado y varias de las cuestiones que se planteaban se podían responder de los trámites realizados- posponiendo las respuestas al momento en el que el expediente que estaba en tramitación se resolviese, en consecuencia y resuelta la adjudicación, la concejal que suscribe formula las siguientes;

PREGUNTAS

1.- ¿Quién va a realizar el borrador del nuevo reglamento de Participación? Y en su caso, ¿cuál es el motivo que ha llevado a la Delegación a realizar dicho encargo?

El trabajo lo va a realizar la Universidad de València, a la que pertenece D. Lorenzo Cotino Hueso, Catedrático de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Facultad de Derecho de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Dicho encargo se ha llevado a cabo para poder contar con una visión experta en la materia que realizara un primer borrador de reglamentos.

2.- ¿Cuáles son las novedades que se van a introducir en el nuevo reglamento de participación?

Está en proceso de estudio y propuesta, tras esta fase, se podrán determinar dichas novedades.

3.- ¿Cuándo estará realizado el trabajo de investigación, estudio y realización de borrador?

La fecha de presentación del trabajo será entre los meses de abril y mayo.

4.- ¿Qué tipo de modalidad de contratación pública se ha escogido para adjudicarlo?

Contrato menor.

5.- ¿Cuál es el coste económico para las arcas municipales de la adjudicación?

10.769,00 € (8.900,00 € mas 1.869,00 € 21% I.V.A.)."

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives al "Model de participació Ciutadana".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuándo tiene previsto la Delegación de Participación que estarán aprobados y en vigor los Reglamentos municipales de Transparencia y Participación Ciudadana y el Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia?

2ª.- ¿Qué cuestiones sobre el modelo de participación ciudadana aprobado no van a tener acogida y se verán reflejadas en la modificación de los Reglamentos citados en la pregunta anterior? Rogamos que en la respuesta se haga constar los "protocolos, documentos y bases reguladoras" que van a ser objeto de impulso y se derivan del modelo de participación aprobado.

3ª.- ¿Qué acciones e iniciativas se están impulsando desde la Delegación para la modificación de los citados Reglamentos municipales?

4ª.- Asimismo, ¿qué acciones e iniciativas se están impulsando desde la Delegación para la generación de protocolos, documentos y bases reguladoras, que no van a ser objeto de modificación de los citados Reglamentos municipales?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



5ª.- Estos últimos aspectos, ¿cuándo van a estar aprobados, documentados y serán de aplicación en el funcionamiento de los servicios municipales?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. ¿Cuándo tiene previsto la Delegación de Participación que estarán aprobados y en vigor los Reglamentos de Transparencia y Participación?"

Final del 2018, principios del 2019.

2. ¿Qué cuestiones sobre el modelo de participación ciudadana aprobado no van a tener acogida y se verán reflejadas en la modificación de los Reglamentos citados en la pregunta anterior?"

Estamos en proceso de estudio y modificación de los reglamentos por lo que tras pasar esta fase, podremos responder a dicha pregunta.

3. ¿Qué acciones e iniciativas se están impulsando desde la Delegación para la modificación de los citados reglamentos municipales?"

Se ha llevado a cabo un contrato menor con la Càtedra de Participación de la Universidad de València para que elabore el borrador de las modificaciones de los reglamentos. Tras esa elaboración, se llevará a cabo una jornada de participación ciudadana.

Actualmente, ya se encuentra en la web la consulta pública del reglamento:
<http://www.valencia.es/ayuntamiento/ayuntamiento.nsf/vDocumentosTituloAux/FB0C2126323614>

4. Asimismo, ¿qué acciones e iniciativas se están impulsando desde la Delegación para la generación de protocolos, documentos y bases reguladoras, que no van ser objeto de modificación de los citados reglamentos municipales?"

- Bases reguladoras de la Consulta Ciudadana de Inversiones en Barrios, Decidim VLC: Se realizarán, como años anteriores, sus propias bases reguladoras.

- Se está trabajando en el documento de gestión y usos de Centros cívicos.

5. Estos últimos aspectos, ¿cuándo van a estar aprobados, documentados y serán de aplicación en el funcionamiento de los servicios municipales?"

Desde la Delegación se está trabajando en ellos y se podrá informar de la fecha de aprobación cuando sea el momento."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'ÀREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



8	RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives al "Bàndol de Falles i carrers d'evacuació".		

PREGUNTAS

1ª.- ¿Se han cumplido y respetado durante los días 1 a 20 de marzo los cortes de calles reservadas a vías de evacuación con motivo de la Mascletá de la Plaza del Ayuntamiento?

2ª.- ¿Se han respetado los horarios de los cortes de las vías de evacuación relacionadas en el bando?

3ª.- En caso contrario, ¿Quién ha ordenado y/o autorizado la modificación de cortes de vías de evacuación y los horarios recogidos en el bando?

4ª.- ¿Cuáles han sido los motivos por los que se han modificado los tramos de vías de evacuación y horarios que regula el bando?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

1.- ¿Se han cumplido y respetado durante los días 1 a 20 de marzo los cortes de calles reservadas a vías de evacuación con motivo de la Mascletá de la Plaza del Ayuntamiento?

2.- ¿Se han respetado los horario de los cortes de las vias de evacuación relacionadas en el bando?

3.- En caso afirmativo ¿quién ha ordenado y/o autorizado la modificación de cortes de vias de evacuación y los horarios recogidos en el bando?

4.- ¿Cuáles han sido los motivos por los que se han modificado los tramos de vías de evacuación y horarios que regula el bando?

RESPUESTA

No es posible contestar a las preguntas efectuadas por los períodos de tiempo que nos solicitan, podrán ser contestadas en la próxima Comisión."

9	RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Venda ambulants il·legal".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuántas denuncias por venta ambulante ilegal se han impuesto entre los días 1 a 20 de marzo?

2ª.- ¿Cuántos decomisos de productos ilegales se han producido?

3ª.- ¿En qué vías urbanas se han practicado las actuaciones de los policías locales? Rogamos que en la respuesta se haga constar el número de actuaciones desglosado por calles y avenidas donde se ha actuado."

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántas denuncias por venta ambulante ilegal se han impuesto entre los días 1 a 20 de marzo?

2.- ¿Cuántos decomisos de productos ilegales se han producido?

3.- ¿En qué vías urbanas se han practicado las actuaciones de los policias locales? Rogamos que en la respuesta se haga constar el número de actuaciones desglosado por calles y avenidas donde se ha actuado.

RESPUESTA UNICA

No es posible contestar a las preguntas efectuadas por los períodos de tiempo que nos solicitan, podrán ser contestadas en la próxima Comisión."

10	RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives al "Consum d'alcohol en la via pública durant les Falles 2018".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuántas denuncias por consumo de alcohol en la vía pública se han impuesto entre los días 1 a 20 de marzo 2018?

2ª.- ¿Cuál es el número de denuncias impuestas por consumo de alcohol en la vía pública a menores de edad en el periodo indicado en la pregunta anterior?

3ª.- ¿Cuántas denuncias se han impuesto por consumo de alcohol en la vía pública a personas comprendidas entre los 18 y 35 años y en qué zonas de la ciudad?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4ª.- Asimismo, ¿cuántas denuncias se han impuesto por consumo de alcohol a personas entre 35 a 50 años y en qué zonas de la ciudad?

5ª.- Por último, ¿cuántas denuncias se han impuesto por consumo de sustancias tóxicas en la vía pública al margen del alcohol? Y, ¿cuáles son las zonas donde se han practicado las intervenciones de la policía local?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántas denuncias por consumo de alcohol en la vía pública se han impuesto entre los días 1 a 20 de marzo de 2018?

2.- ¿Cuál es el número de denuncias impuestas por consumo de alcohol en la vía pública a menores de edad en el periodo indicado en la pregunta anterior?

3.- ¿Cuántas denuncias se han impuesto por consumo de alcohol en la vía pública a personas comprendidas entre los 18 y 35 años y en qué zonas de la Ciudad?

4.- Asimismo, ¿cuántas denuncias se han impuesto por consumo de alcohol a personas entre 35 a 50 años y qué zonas de la Ciudad?

5.- Por último, ¿cuántas denuncias se han impuesto por consumo de sustancias tóxicas en la vía pública al margen del alcohol? Y ¿cuales son las zonas donde se han practicado las intervenciones de la Policía Local?

RESPUESTA UNICA

No es posible contestar a las preguntas efectuadas por los períodos de tiempo que nos solicitan, podrán ser contestadas en la próxima Comisión."

11	RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000021-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Campanya de control a motocicletes en Falles".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuándo se ha iniciado la campaña de control de motocicletas con motivo de las fallas? Rogamos que en la respuesta se especifique la fecha de inicio y de finalización.

2ª.- ¿Cuáles son las calles y avenidas en las que se ha realizado el control de motocicletas? Y ¿durante que franjas horarias?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3ª.- ¿Cuántas multas se han impuesto a motoristas?

4ª.- ¿Cuándo y en qué soportes se ha realizado el inicio de la campaña de control de motocicletas para concienciar a los usuarios de este medio de transporte?

5ª.- ¿Cuántas motocicletas de las que se ha identificado no han sido multadas?

6ª.- ¿Cuáles han sido los motivos imponer multas por infracción de la norma de circulación? Rogamos que en la respuesta se haga constar el número de denuncias formuladas y el motivo de la misma.

7ª.- ¿Qué criterio se ha seguido para establecer los controles a motocicletas en las calles y avenidas elegidas?

8ª.- ¿Las calles y vías elegidas para realizar los controles están relacionadas con las vías que recogen mayor número de siniestralidad a lo largo del año?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuándo se ha iniciado la campaña de control de motocicletas con motivo de las fallas? Rogamos que en la respuesta se especifique la fecha de inicio y de finalización.

2.- ¿Cuáles son las calles y avenidas en las que se ha realizado el control de motocicletas? y ¿durante qué franjas horarias?

3.- ¿Cuántas multas se han impuesto a motoristas?

4.- ¿Cuándo y en qué soportes se ha realizado el inicio de la campaña de control de motocicletas para concienciar a los usuarios de este medio de transporte?

5.- ¿Cuántas motocicletas de las que se ha identificado no han sido multadas?

6.- ¿Cuáles han sido los motivos de imponer multas por infracción de la norma de circulación? Rogamos que en la respuesta se ha constar el número de denuncias formuladas y el motivo de la misma.

7.- ¿Qué criterio se ha seguido para establecer los controles a motocicletas en las calles y avenidas elegidas?

8.- ¿Las calles y vías elegidas para realizar los controles están relacionadas con las vías que recoger mayor número de siniestralidad a lo largo del año?"

RESPUESTA UNICA

No es posible contestar a las preguntas efectuadas por los períodos de tiempo que nos solicitan, podrán ser contestadas en la próxima Comisión."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'operatiu disposat per Bombers el dia 25 de febrer".	

PREGUNTA

"1. ¿Qué dispositivo de bomberos había el día 25 de febrero en Valencia, discriminación por parques de bomberos y número de efectivos?"

2. ¿Se estableció algún tipo de dispositivo extraordinario para ese día?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Qué dispositivo de bomberos había el día 25 de febrero en València, discriminación por parques de bomberos y número de efectivos?"

- Parque Sur:
 - 1 Inspector
 - 1 Suboficial
 - 2 Sargentos
 - 2 ATS
 - 4 Cabos
 - 15 Bomberos
- Parque Centro Histórico:
 - 1 Cabo
 - 5 Bomberos
- Parque Saler:
 - 1 Cabo
 - 5 Bomberos
- Parque Norte:
 - 1 Sargento
 - 1 Cabo
 - 8 Bomberos
- Parque Campanar:
 - 1 Sargento
 - 1 Cabo
 - 8 Bomberos

2.- ¿Se estableció algún tipo de dispositivo extraordinario para ese día?"

No."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Destacament de Bombers que havia de supervisar l'acte de focs pirotècnics (Llum i Color) del dia 25 de febrer".		

PREGUNTA

"1. ¿De qué parque debían acudir a inspeccionar, supervisar el acto del 25 de Febrero en Torres de Serranos (Cridá)?

2. ¿Quiénes debían realizar esa supervisión e inspección?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿De qué parque debían acudir a inspeccionar, supervisar el acto del 25 de Febrero en Torres de Serranos (Crida)?

Debían acudir del Parque Centro Histórico y del Parque Sur, pero debido al incendio de la Av. Peris y Valero se sustituyó un vehículo del Parque Sur por uno disponible del Parque Saler.

2.- ¿Quiénes debían realizar esa supervisión e inspección?

La supervisión e inspección de los actos pirotécnicos corresponde al inspector de guardia."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "No contemplació en el Protocol de Falles de l'acte de la Crida".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuáles son los motivos por los que no estaban contemplados las actividades del día 25 en Torres de Serranos en el Protocolo de Fallas?

2. ¿Cuál es el motivo por el que se modifica el Protocolo de Fallas el viernes 23 de Febrero?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuáles son los motivos por los que no estaban contempladas las actividades del día 25 en las Torres de Serranos en el Protocolo de Fallas?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Los actos de la Crida del 25 de febrero sí están contemplados en el PAM Fallas 2018.

Con fecha 16/02/2018 se recibe en el Departamento de Bomberos de la Regiduría de Cultura Festiva (Pirotecnia-Regidoria Cultura Festiva pirotecnia@valencia.es) modificación complementaria al castillo de fuegos ya incorporado al PAM anterior.

Dicha información es incompleta, faltando elementos para el cálculo definitivo de las medidas de seguridad, por lo que se le comunica a Cultura Festiva para que realice las gestiones oportunas para su subsanación.

2.- ¿Cuál es el motivo por el que se modifica el Protocolo de Fallas el viernes 23 de Febrero?

Con fecha 23/02/2018, se recibe en el Departamento de Bomberos, proveniente de J.C.F. y de la empresa encargada del acto datos aproximados de dicha modificación, procediendo a los cálculos necesarios y una vez analizados, se propone por parte del Departamento de Bomberos ubicación concreta debidamente acotada atendiendo a la normativa aplicable. Tras dar traslado vía correo electrónico a la Regiduría de Cultura Festiva y a la empresa anteriormente citada de la propuesta técnica concreta, la Unidad de Prevención y Protección Civil inicia los trámites para elaborar la correspondiente modificación del PAM Fallas 2018, que una vez finalizado y firmado se comunica, como es habitual a todos los miembros de la JLPC para su conocimiento y efectos."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntas que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Modificacions realitzades en el Protocol de Falles".		

PREGUNTA

1. ¿Qué modificaciones se realizaron en el Protocolo de Fallas de este año?
2. ¿Cuáles fueron los motivos de la modificación del Protocolo de Fallas?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Qué modificaciones se realizaron en el Protocolo de Fallas de este año?

Modificación de dispositivo del día 24, modificación de Actos del 25 de febrero. Modificación sobre apertura y cierre del paso subterráneo entre las Grandes Vías con motivo del Acto de Iluminación de Ruzafa. Modificaciones del Directorio.

2.- ¿Cuáles fueron los motivos de la modificación del Protocolo de Fallas?

Modificación PAM 23_02

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Adecuación Técnica Planos Dispositiu del Castell 24/02/2018, mejorando la descripción gráfica de la ubicación de unidades tras reunión de coordinación con Unidad de Intervención.

Introducción del Acto Efectus de Llum i Color 25/02/2028, debidamente explicado en contestación a comunicación 364 anterior.

Modificación PAM 26_02

Adecuación Técnica apertura paso subterráneo Grandes Vías Iluminación Ruzafa, en función de los datos previamente conocidos.

Modificación PAM 28_02

Adecuación Técnica Planos Vías de Emergencia/Evacuación y Ubicación Unidades Protección Plaza Ayuntamiento, tras las primeras inspecciones de comprobación del dispositivo previsto, aclaración y mejora descriptiva de planos existentes.

Modificación PAM 07_03

Adecuación Técnica: Aclaración Vías de Emergencia/Evacuación Iluminación Ruzafa; Adecuación Directorio por comunicaciones recibidas; Adecuación técnica del cierre del paso subterráneo, una vez inspeccionado el mismo, días y horarios de cierre paso subterráneo Grandes Vías por Iluminación Ruzafa."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntas que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Incendi produït en la Avinguda Peris i Valero".		

PREGUNTA

- "1. ¿Cuál fue el dispositivo que intervino en el incendio de Peris y Valero el día 25 de febrero?
- 2. ¿Cuántos parques intervinieron, número de bomberos, número de vehículos desplazados, etc. en el incendio de Peris y Valero del día 25 de febrero?
- 3. ¿Se desplazó una ambulancia del servicio de bomberos?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

- "1.- ¿Cuál fue el dispositivo que intervino en el incendio de Peris y Valero el día 25 de Febrero?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



El dispositivo interviniente consistió en la activación del PROCOP 1.07: Procedimiento Operativo de incendios en garajes y bajos comerciales.

2.- ¿Cuántos parques intervinieron, número de bomberos, número de vehículos desplazados etc en el incendio de Peris y Valero el día 25 de Febrero?

Intervinieron:

- Parques: Sur, Norte y Centro Histórico
- Vehículos: 15
- Bomberos: 23 bomberos, 5 cabos, 2 sargentos, 2 ATS, 1 suboficial y 1 inspector

3.- ¿Se desplazó una ambulancia del Servicio de Bomberos?

Sí, al lugar del servicio se desplazó la AMB-7."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Comunicació a Protecció Civil d'actes en les Torres de Serrans el dia 25 de febrer".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuándo se recibe en Protección Civil el aviso para la realización de "Efectos de Luz y Color" y disparo de fuegos artificiales en el acto de la Cridá del día 25 de febrero?

2. ¿Se tenía contemplado la actividad de "Efectos de Luz y Color" de la Cridá, dentro del dispositivo de seguridad?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuándo se recibe en Protección Civil el aviso para la realización de "Efectos de Luz y Color" y disparo de fuegos artificiales en el acto de la Crida del día 25 de Febrero?

2.- ¿Se tenía contemplado la actividad de "Efectos de Luz y Color" de la Crida, dentro del dispositivo de seguridad?

Se consideran suficientemente contestadas en la respuesta realizada a la Iniciativa número 3."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Mesures a adoptar quan reben comunicació de la realització de "Efectes de Llum i Color" durant els actes de la Crida del dia 25 de febrer".		

PREGUNTA

"1. ¿Qué tipo de medidas se adoptaron una vez recibida la notificación de realización de "Efectos de Luz y Color" durante la Cridá?

2. ¿Quién debía tomar la decisión sobre la adopción o no de medidas relativas a modificación del protocolo de fallas?

3.¿Quién realizó la modificación del protocolo y si se realizó teniendo en cuenta toda la información disponible?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Qué tipo de medidas se adoptaron una vez recibida la notificación de realización de "Efectos de Luz y Color" durante la Crida?

2.- ¿Quien debía tomar la decisión sobre la adopción o no de medidas relativas a modificación de protocolo de fallas?

3.- ¿Quién realizó la modificación del protocolo y si se realizó teniendo en cuenta toda la información disponible?

RESPUESTA UNICA

Las 3 preguntas se consideran suficientemente contestadas en la respuesta realizada a la Iniciativa 3.

En relación a la pregunta 2, cabe indicar que desde un punto de vista eminentemente técnico se considera que la Unidad de Prevención y Protección Civil del Departamento de Bomberos debía elaborar la correspondiente documentación técnica y gráfica que reflejase las distancias de seguridad exigidas para el nuevo dispositivo pirotécnico solicitado y en consecuencia y una vez elaborado dicho trabajo notificarlo a los miembros de la Junta Local de Protección Civil, habida cuenta que en todo caso afectaba a distintos Servicios/Entidades previstas en el operativo de protección previsto."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Motiu pel qual es modifica el Protocol de Falles".		

PREGUNTA

1. ¿Por qué cuando se modifica el protocolo de Fallas no se realiza luego la actividad de "Efectos de Luz y Color" tal y como estaba previsto?

2. ¿Es cierto que los "Efectos de Luz y Color" no se realizaron conforme a lo que preveían los organizadores?

3. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se modifica la ejecución de "Efectos de Luz y Color"?

4. ¿En qué consistieron esas modificaciones?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

1.- ¿Por qué cuando se modifica el protocolo de Fallas no se realiza luego la actividad de "Efectos de Luz y Color" tal y como estaba previsto?

2.- ¿Es cierto que los "Efectos de Luz y Color no se realizaron conforme a lo que preveían los organizadores?

3.- ¿Cuáles fueron los motivos por los que se modifiva la ejecución de "Efectos de Luz y Color"?

4.- ¿En qué consistieron esas modificaciones?

RESPUESTA UNICA

Como es preceptivo y habitual el director del PMP del acto en cuestión procede a realizar la inspección ocular de las condiciones establecidas en el PAM, observando que no se ajustan a las condiciones de seguridad establecidas, proponiendo el disparo parcial ajustándose así a las distancias de seguridad establecidas en el protocolo."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Nombre de policies locals en comissió de servicis".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- "1. ¿Cuántos funcionarios de policía local se han incorporado en comisión de servicios?
2. ¿En qué fecha se han incorporado los Policías Locales en comisión de servicios?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos funcionarios de la Policía Local se han incorporado en Comisión de Servicios?

40.

2.- ¿En qué fecha se han incorporado los Policias Locales en Comisión de Servicios?

01/03/2018 21 Agentes

07/03/2018 1 Agente

08/03/2018 5 Agentes

09/03/2018 6 Agentes

13/03/2018 7 Agentes"

21	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Estratègies integrals dels barris de Natzaret, Orriols i Benimaclet".	

PREGUNTA

"Según nos informaron en pregunta formulada por nuestro grupo el pasado noviembre de 2017 en Comisión de Participación, son conscientes del proceso de deterioro de nuestros barrios y que iban a seguir "trabajando paulatinamente para planificar acciones integrales que dignifiquen nuestros barrios siempre desde la base de la participación e implicación ciudadana."

Asimismo, hemos conocido que está pendiente la elaboración del informe técnico para aprobación en relación a las propuestas derivadas del proceso participativo de las estrategias integrales de los barrios de Nazaret, Benimaclet y Orriols.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Se ha elaborado finalmente el citado informe? En caso afirmativo, ¿se ha aprobado?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Nos pueden concretar fechas de implantación de las estrategias integrales de los tres barrios inicialmente planteados?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. ¿Se ha elaborado finalmente el citado informe técnico? En caso afirmativo, ¿se ha aprobado?"

Está en proceso de elaboración. Su aprobación será primero en la comisión de participación y posteriormente en el pleno del Ayuntamiento.

2. ¿Nos pueden concretar fecha de implantación de las estrategias integrales de los tres barrios?"

Su implantación paulatina se llevará a cabo tras la aprobación en el órgano correspondiente."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Procés participatiu del Pla Especial del Cabanyal".		

PREGUNTA

"Estos días hemos asistido a múltiples vaivenes respecto a la conveniencia o no de la propuesta presentada por el equipo redactor del Plan y, por tanto, del gobierno municipal, conociendo que finalmente han llegado a un punto de acuerdo entre los vecinos y el gobierno municipal, cuya imagen de consenso ha sido liderada por el grupo PSPV.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Nos pueden concretar de qué manera van a actualizar el calendario de actuaciones ahora que se va a rediseñar la propuesta? ¿Cuándo calculan que estará listo el proyecto para exposición pública?"

2. ¿Nos pueden informar de manera detallada en qué va a diferir la propuesta presentada de la que finalmente se ha acordado con los vecinos?"

3. Conociendo de antemano el deseo de los vecinos al respecto del solar de Doctor de Lluch, reiteradamente planteado en el proceso participativo, ¿a qué se debe que se haya presentado una propuesta diametralmente opuesta a la opinión de los vecinos?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4. Tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local de un concurso para controlar los proyectos de la EDUSI a través de una medida impulsada por el concejal Campillo, ¿nos pueden concretar cuál será el papel de coordinación que hasta el momento se había establecido para la Concejalía de Participación? ¿Cómo está previsto la convivencia de ambos en el control de los proyectos de regeneración del barrio? ¿Cuándo tienen previsto que esta medida se haga efectiva?"

RESPOSTA

Sr. Sarriá, President de la Comissió de Desenvolupament Urbà, Vivenda i Mobilitat

"1a.- No cal actualitzar cap calendari, ja que la fase actual no baixa al detall detallat de les Unitats d'Execució, per la qual cosa s'estan assentant els criteris per a la següent fase. 2a.- El que s'ha presentat són unes directrius, en les que caben diverses propostes. Com s'ha dit, el disseny detallat es realitzarà en següents fases."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Reunió de la Regidoria de Participació amb els veïns de Quatre Carreres".		

PREGUNTA

"El pasado lunes 12 de febrero tuvo lugar una reunión de los vecinos de Quatre Carreres con la concejal Neus Fábregas acerca de los talleres provisionales de la T2.

1. ¿Nos pueden concretar cuáles fueron los acuerdos adoptados en su caso?
2. ¿Nos pueden concretar a qué se debe que ante un tema eminentemente urbanístico, los vecinos sean recibido por la concejal de participación y transparencia? ¿A qué se debe la presencia de la concejal Neus Fábregas en esta reunión?
3. Los talleres provisionales de la T2, ¿cuántos años tienen previsto su provisionalidad como máximo?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"El pasado lunes 12 de Febrero tuvo lugar una reunión de los vecinos de Quatre Carreres con la concejala Neus Fábregas acerca de los talleres provisionales de la T2.

1. ¿Nos pueden concretar cuáles fueron los acuerdos adoptados en su caso?

Fue una reunión informativa y de intercambio de información.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Nos pueden concretar a qué se debe que ante un tema eminentemente urbanístico, los vecinos sean recibidos por la concejala de participación y transparencia? ¿A qué se debe la presencia de la concejal Neus Fábregas en esta reunión?

Dicha reunión, informativa, fue solicitada por el vecindario con la concejalía de Participación, y tras coordinarse con la concejalía de Urbanismo, se concedió la reunión para escuchar las impresiones del vecindario.

3. Los talleres provisionales de la T2, ¿cuántos años tienen previsto su provisionalidad como máximo?

Dicha pregunta corresponde su contestación a la Comisión de Desarrollo Urbano."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Comissió de seguiment de "Participa Reina"".		

PREGUNTA

"Como parte de las funciones de la comisión de seguimiento de "Participa Reina", evalúan los resultados y el proceso de implicación ciudadana.

Tal como nos informaron en la pasada Comisión de Participación, la comisión de seguimiento de "Participa Reina", se han mantenido "4 reuniones, tres de ellas de diálogo y coordinación con el equipo redactor del proyecto urbano, estando presentes en la última el Concejal de movilidad y la Concejala de Participación Ciudadana."

1. ¿Nos pueden facilitar los informes que estaban previstos en respuesta a estas reuniones?
2. ¿Nos pueden concretar cuáles son los siguientes pasos a seguir?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"Como parte de las funciones de la comisión de seguimiento de "Participa Reina", evalúan los resultados y el proceso de implicación ciudadana.

Tal como nos informaron en la pasada comisión de participación, la comisión de seguimiento de "Participa Reina!", se han mantenido "4 reuniones, tres de ellas de diálogo y coordinación con el equipo redactor del proyecto urbano, estando presentes en la última el Concejal de Movilidad y la Concejala de Participación Ciudadana."

1. ¿Nos pueden facilitar los informes que estaban previstos en respuesta a estas reuniones?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Nos pueden concretar cuáles son los siguientes pasos a seguir?

Como se informó a la Comisión de Participación en el mes de febrero “La comisión de seguimiento se encuentra activa desde diciembre de 2017 y ha mantenido desde entonces 4 reuniones, 3 de ellas de diálogo y coordinación con el equipo redactor del proyecto urbano, estando presentes en la última el Concejal de Movilidad y la Concejala de Participación Ciudadana. Sobre ellas se está elaborando actualmente un informe que será público.”

Sobre esto añadir que se prevé una próxima reunión de la comisión de seguimiento de “Participa Reina!”, previa a la presentación pública del proyecto urbano además de aquellas que la propia comisión estime oportunas para valorar el trabajo realizado. De todo ello, como ya se ha indicado, se elaborará informe que será público.”

25	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de ciclistes 2018 vs 2017 amb altres modes de transport".			

PREGUNTA

"1.- ¿Cuál es la estadística acumulada actualizada hasta la fecha de hoy de 2018 en relación a las mismas fechas de 2017 respecto a accidentes de ciclistas con coches, motos, autobuses, otros ciclistas, y peatones y otros modos de transporte en la ciudad de Valencia?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuál es la estadística acumulada actualizada hasta la fecha de hoy de 2018 en relación a las mismas fechas de 2017 respecto a accidentes de ciclistas con coches, motos, autobuses, otros ciclistas, y peatones y otros modos de transporte en la ciudad de Valencia?"

Desde la ultima peticion de datos en fecha 05/02/2018 hasta el 05/03/2018, la variacion es la siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Bicicleta	17
Turismo	
Bicicleta	2
Bicicleta	
Bicicleta	1
Ciclomotor	
Bicicleta	2
Furgoneta	
Bicicleta	1
Motocicleta	
Atropellos	5
Caída de bicicletas	4
TOTAL	32

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents en l'entorn de l'Anell Ciclista (carril bici ronda interior)".		

PREGUNTA

1.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con ciclistas se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

2.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con peatones se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

3.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (coche) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (motocicleta) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

5.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (autobús de E.M.T.) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros."

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con ciclistas se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Desde la última respuesta facilitada a fecha de 05/02/2018 hasta 05/03/2018 se han producido según datos de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Valencia, cero accidentes de entre bicicleta y bicicleta.

2.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con peatones se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Desde la última respuesta facilitada a fecha de 05/02/2018 hasta 05/03/2018 se han producido según datos de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Valencia, 2 accidentes de entre bicicleta y peatón:

- En calle Palau de Justicia el día 05/02/2018.
- En calle Colón el día 08/02/2018.

3.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (coche) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Desde la última respuesta facilitada a fecha de 05/02/2018 hasta 05/03/2018 se han producido según datos de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Valencia, 1 accidentes de entre bicicleta y turismo.

- En la calle Guillem de Castro el día 24/02/2018.

4.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (motocicleta) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Desde la última respuesta facilitada a fecha de 05/02/2018 hasta 05/03/2018 se han producido según datos de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Valencia, cero accidentes de entre bicicleta y motocicleta.

5.- ¿Cuántos accidentes de ciclistas con vehículo a motor (autobús de E.M.T.) se han dado en el carril bici de la ronda interior desde la puesta en marcha del anillo ciclista hasta la fecha de hoy? Por favor, detallen datos de totales de accidentes, no sólo los que han requerido hospitalización. ¿Cuántos accidentes ha habido que haya requerido de traslado de alguno de los afectados a algún centro médico u hospitalario? Detallen por favor fecha y lugar de cada uno de los siniestros.

Desde la última respuesta facilitada a fecha de 05/02/2018 hasta 05/03/2018 se han producido según datos de la Unidad de Atestados de la Policía Local de Valencia, cero accidentes de entre bicicleta y autobús."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de tràfic en la ciutat de València".		

PREGUNTA

"1.- ¿Cuál es la estadística acumulada actualizada en 2018 a fecha de hoy en relación a 2017 respecto a accidentes de tráfico en la ciudad de Valencia en general, teniendo en cuenta todos los modos de transporte, incluidos los peatones?

2.- ¿Pueden identificar cuantitativamente los que han supuesto víctimas mortales en cada una de las categorías de transporte, incluidos los peatones?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1.- ¿Cuál es la estadística acumulada actualizada en 2018 a fecha de hoy en relación a 2017 respecto a accidentes de tráfico en la ciudad de Valencia en general, teniendo en cuenta todos los modos de transporte, incluidos los peatones?

- Hasta el 05/03/2018 han ocurrido un total de 1477 accidentes.
- Hasta el 05/03/2017 han ocurrido un total de 1492 accidentes.

2.- ¿Pueden identificar cuantitativamente los que han supuesto víctimas mortales en cada una de las categorías de transporte, incluidos los peatones?

A fecha de 05/03/2018, han ocurrido los siguientes accidentes mortales en la ciudad de Valencia:

1. Salida de vía y posterior colisión frontal (turismo-turismo).
2. Choque contra vehículos estacionados (turismo-turismo).
3. Atropello (motocicleta-peatón)."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Quarta edició del "Internet Freedom Festival (IFF)"".		

PREGUNTA

"El encuentro, se celebrará del 5 al 9 de marzo en el espacio cultural de Las Naves de València.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Nos pueden detallar en qué va a consistir el evento y quienes participan?
- 2.- ¿Supone algún coste económico para el Ayuntamiento? En caso afirmativo, detallen.
- 3.- ¿En qué consiste el proyecto que el Ayuntamiento de València y la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y el IFF están trabajando para convertir València en ciudad de acogida para periodistas o comunicadores en peligro?
- 4.- ¿Qué coste económico tiene para el Ayuntamiento este proyecto?"

RESPOSTA

Sr. Jaramillo, Regidor Delegat d'Innovació i Gestió del Coneixement

- 1.- ¿Nos pueden detallar en qué va a consistir el evento y quienes participan?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



El Internet Freedom Festival (IFF) es un encuentro mundial que reúne durante varios días en Las Naves a cientos de profesionales de sectores varios -periodismo, activismo, desarrollo de software o diseño-, procedentes de decenas de países, que presentan decenas de sesiones donde exploran retos, oportunidades y amenazas de Internet en proyectos locales y globales, y debaten sobre la necesidad de proteger la libertad de expresión y los derechos digitales de las personas, entre otros.

En la web del IFF hay información sobre los miembros de esa comunidad (<https://internetfreedomfestival.org/fellows/>), el programa: (<https://platform.internetfreedomfestival.org/en/IFF2018/public/schedule/custom>)

Y otros aspectos de un evento que ha recibido amplia cobertura en los medios de comunicación.

2.- ¿Supone algún coste económico para el Ayuntamiento? En caso afirmativo, detallen.

No, más allá de la cesión de instalaciones mediante convenio que adjuntamos.

3.- ¿En qué consiste el proyecto que el Ayuntamiento de València y la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y el IFF están trabajando para convertir València en ciudad de acogida para periodistas o comunicadores en peligro?

Esta delegación no está involucrada en ningún proyecto de esa naturaleza.

4.- ¿Qué coste económico tiene para el Ayuntamiento este proyecto?

Ninguno, más allá de la cesión de instalaciones mediante convenio que adjuntamos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



LAS NAVES

CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE ESPACIOS

En València, a 30 de octubre de 2017

REUNIDOS

De una parte, Sonia Gadea Fabra, con NIF 20801172H, en calidad de Directora Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24 46024 Valencia, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 16 de noviembre de 2015, en adelante LAS NAVES.

Y, de otra parte Javier Ruíz Cavanilles, con NIF 73.765.973, como Jefe de Prensa del Internet Freedom Festival 2018, miembro de la organización sin ánimo de lucro International Research & Exchanges Board (IREX), con VAT Number: 22-3087809 y domicilio en 1275 K Street, NW, Suite 600, Washington DC, 20005 (USA), en adelante IFF2018.

Ambas partes, en las representaciones que ostentan, y reconociéndose mutuamente plena capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento del presente contrato.

MANIFIESTAN

I.- LA FUNDACIÓN gestiona el espacio Las Naves, por acuerdo de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia.

II.- Interesando a IFF2018 la cesión de los espacios denominados Biblioteca, Think Tank, Factoria, Visual Room, Taller 6, Pasarelas, Sala Exposiciones, Almacén, Ático ADCV y Patios 1 y 2, señalados en el plano adjunto, situados en Las Naves (C/ Juan Verdeguer, 16 – 20) en València, ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato de CESIÓN DE USO, que no es de adhesión y ha sido pactado por las mismas de forma expresa y detallada, sin suscripción general del mismo, sino previa negociación particular de las diferentes estipulaciones y pactos que conforman el mismo.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



III.- Ambas partes convienen expresamente que la CESIÓN DE USO de dichos espacios se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La cesión para el uso del espacio anteriormente reseñado es únicamente para la realización de: Internet Freedom Festival 2018.

SEGUNDA.- Serán de cuenta de IFF2018 los trabajos de MONTAJE Y DESMONTAJE del IFF2018 y cualquier necesidad técnica o de personal que no se especifique en este contrato.

Asímismo IFF2018 será responsable de cualquier rotura o desperfecto ocasionado en el espacio durante el montaje, desarrollo y el desmontaje.

EL CLIENTE se encargará de eliminar todos los residuos generados por el montaje, el desarrollo y el desmontaje del IFF2018, estando obligado a dejar el espacio en el mismo estado que lo recibe.

TERCERA.- El IFF2018 se realizará del 3 al 10 de marzo de 2018.

CUARTA.- IFF2018 para el desarrollo del Internet Freedom Festival 2018 estará obligado a entregar la ficha técnica del mismo, especificando en ella todas las necesidades para la ejecución del evento, a la firma del presente contrato. Asimismo, IFF2018 se compromete a entregar el programa detallado de actividades en todos los espacios cedidos con una antelación de, al menos, 90 días. Necesidades de espacio u otras adaptaciones de última hora con posterioridad a este plazo estarán sometidas a la disponibilidad de recursos, no estando LA FUNDACION obligada a resolver tales cambios.

El personal técnico de IFF2018 o cualquier persona de su entidad, desde su llegada a Las Naves, deben ir acompañados en todo momento por un responsable de LA FUNDACIÓN, no pudiendo en ningún caso manipular las instalaciones ni el material técnico de LA FUNDACIÓN sin la presencia de los técnicos de la misma.

Cualquier acondicionamiento de los espacios requerido por IFF2018 será siempre supervisado por personal de LA FUNDACION. Los posibles gastos extraordinarios requeridos correrán a cuenta de IFF2018, que podrá delegar dicha tarea en LA FUNDACION, en cuyo caso ésta facturará los mismos a IFF2018.

QUINTA.- IFF2018 para el desarrollo del Internet Freedom Festival 2018, estará sujeto a los siguientes horarios teniendo en cuenta los horarios generales del espacio:

El horario de apertura de Las Naves es de 8:30 a 21:00 horas. Por su parte, en los patios se puede desarrollar actividad desde las 9 hasta las 23 horas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



SEXTA.- IFF2018 a los efectos de la realización del Internet Freedom Festival 2018 reconoce expresamente disponer de los derechos de representación pública, cedidos por el autor, si los hubiere.

SÉPTIMA.- IFF2018 reconoce que todo el personal a su cargo en la realización del evento, está dado de alta en el régimen general de la seguridad social, que corresponde a las distintas categorías del mismo y que cumple con la normativa de seguridad y salud laboral así como se compromete a adoptar cuantas medidas de control y seguridad establezca LA FUNDACIÓN en función del carácter de la actividad.

OCTAVA.- A los efectos de la realización del IFF2018 se establece que de acuerdo con las características del local y de acuerdo con la autorización concedida para ello en base al Reglamento de Actividades y al de Locales de Pública Concurrencia, se establece como aforo máximo de:

Biblioteca: aforo máximo 100 personas (80 sillas).

Factoría: máximo de la sala la cantidad de 40 personas en sillas modo conferencia o 20 personas si el montaje requiere mesas.

Visual Room máximo de la sala la cantidad de 30 personas en modo conferencia o 18 personas si el montaje de la sala requiere mesas.

Think Tank aforo máximo de la sala es de 30 personas con sillas en modo conferencia o 15 personas si el montaje es con mesas.

Taller 6 aforo máximo 20 personas.

NOVENA.- Se conviene expresamente que para el IFF2018, las inscripciones y, en su caso, los precios y los canales de venta serán gestionados por IFF2018 y todos los gastos derivados correrán a su cargo.

DÉCIMA.- Se conviene expresamente por las partes que la cesión de los espacios es gratuita, salvo en los casos mencionados que deriven en gastos extra en los que deba incurrir LA FUNDACION, en cuyo caso serán posteriormente girados a IFF2018 si éste no se ha hecho cargo previamente.

LA FUNDACIÓN pondrá a disposición del cliente 1 TÉCNICO DE SALA para funciones de supervisión, incluidas la ceremonia de inauguración y clausura.

El resto de personal (por ejemplo, JEFE DE PRODUCCIÓN, PERSONAL DE TAQUILLA, ACOMODADORES, TÉCNICOS, PERSONAL DE MONTAJE / DESMONTAJE y CARGA Y DESCARGA, PERSONAL DE LIMPIEZA, ETC.) lo deberá facilitar IFF2018 a no ser que éste indique lo contrario y se facture aparte o figure en el presente contrato.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



UNDÈCIMA.- IFF2018 es responsable de la obtenció de todos los permisos para la celebración del IFF2018.

DUODÈCIMA.- Conviene expresamente las partes que IFF2018, suscribirá un Seguro de Responsabilidad Civil específico para el acto objeto del presente contrato, que será presentado a Las Naves con una antelación mínima de 15 días a la realización del evento.

DÈCIMOTERCERA.- Conviene expresamente las partes, que este contrato se considerará NULO y LA FUNDACIÓN libre de cualquier responsabilidad en los casos de FUERZA MAYOR previstos por la Ley.

DÈCIMOCUARTA.- Conviene las partes que este contrato de cesión se podrá cancelar, unilateralmente y sin penalización alguna, si cualquiera de las partes lo solicitase con una antelación no inferior a 90 días previos a la realización del evento.

DÈCIMOQUINTA.- LA FUNDACIÓN se reserva el derecho exclusivo de explotar por sí o por empresa interpuesta, el servicio de bebida y/o comida, siendo los ingresos obtenidos por este concepto en su totalidad para LA FUNDACIÓN.

DÈCIMOSEXTA.- LA FUNDACIÓN facilitará a IFF2018, en su caso, un punto de venta de "merchandising" del IFF2018, en un espacio acondicionado con mesa.

DECIMOSÈPTIMA.- IFF2018 autoriza a LA FUNDACIÓN y cede los derechos a la misma, para poder realizar grabaciones del IFF2018 a efectos de documentación, archivo y gestión, siempre que con ello no comprometa la seguridad de ninguno de los asistentes. Por la especial sensibilidad en este sentido, cualquier realización de fotografía y/o la grabación de audio y/o vídeo será siempre supervisada in situ por un miembro de la organización del IFF2018.

DÈCIMOCTAVA.- Conviene expresamente las partes que IFF2018 respetará, en todo caso, el logotipo de LAS NAVES en la publicidad que se desarrolle mediante cartelería, prensa, tickets, flyers, etc.

Asimismo, LA FUNDACION figurará con su marca representativa LAS NAVES en lugar destacado como co-productor, co-organizador, o nomenclatura equivalente que sea empleada para designar a las entidades de mayor relevancia para la realización del IFF2018. EL CLIENTE se compromete a citar a LAS NAVES con la nomenclatura elegida en toda promoción de la actividad que realice.

LA FUNDACION y IFF2018 acordarán por escrito, en un plazo no superior a 60 días a partir de la firma del presente contrato, la denominación definitiva con la que se referirá a la primera en este sentido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



DÉCIMONOVENA.- Convienen expresamente las partes que este contrato de cesión se limita exclusivamente a los espacios contratados por el cliente.

El público en general tendrá a su disposición el resto de los espacios de Las Naves que no son objeto en este contrato en los horarios habituales del mismo, sin que IFF2018 pueda limitar u oponerse a dicha disposición.

VIGÉSIMA.- Ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de València, para resolver cualquier cuestión derivada del cumplimiento de este contrato y renunciando así las mismas a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman por duplicado este contrato en ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Por LA FUNDACIÓN



DÑA. SONIA GADEA FABRA

Por IFF2018



D. JAVIER RUÍZ CAVANILLES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Joining Forces to Figh Censorship and Surveillance

En Nueva York (EE.UU.), a 3 de octubre de 2017

A/A de la Direcció de la Fundació de la Comunitat Valenciana para la Promoció Estratègica, el Desenvolupament i la Innovació Urbana,

En calidad de Cofundador y Director del Internet Freedom Festival, con domicilio en IREX - 1275 K Street, NW, Suite 600, Washington DC, 20005 (EE.UU.), hago constar que JAVIER RUÍZ CAVANILLES, con DNI 73765973-M, tiene potestad para firmar el contrato de cesión de espacios entre FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA y el INTERNET FREEDOM FESTIVAL para la celebración del éste último en el espacio cultural de Las Naves en marzo de 2018.

Y para que así conste, firmo a continuación,

D. JOSÉ JUAN BORRÁS PÉREZ
Cofundador / Director
Internet Freedom Festival

<https://internetfreedomfestival.org>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- En relació a la pregunta: Poden donar-nos informació de com s'origina este informe, l'estructura de la informació del mateix i els objectius que persegueix?

Esta publicació inicia la col·lecció de temes relacionats amb la Transparència i el Govern Obert, de treballs realitzats des de la Càtedra de Govern Obert.

El treball que ens ocupa es tracta d'un plantejament innovador derivat dels conceptes avançats de Govern Obert i Governança, per tal que la ciutadania col·labora i coopera amb les administracions, en concret en l'elaboració de dades. És un informe sobre les Dades Generades per la Ciutadania (DGC), realitzat des de la Càtedra de Govern Obert; creada mitjançant conveni entre l'Ajuntament de València i la Universitat Politècnica de València.

Estructura:

1. Introducció
2. Objectius i metodologia
 - 2.1. Objectius de l'estudi
 - 2.2. Metodologia de l'estudi
 - 2.3. Limitacions
 - 2.4. Estructura de l'informe
3. Marc conceptual
 - 3.1. Què entenem per iniciatives DGC?
 - 3.2. Dades, Informació i Coneixement
 - 3.3. Iniciatives DGC i apoderament
4. Caracterització d'iniciatives DGC en València
 - 4.1. Què són i què no són iniciatives DGC?
 - 4.2. Selecció i estudi d'Iniciatives
 - 4.3. Catàleg d'iniciatives
 - 4.3.1. Iniciatives internacionals i nacionals
 - 4.3.2. Iniciatives autonòmiques
 - 4.4. Elements estructurants de les Iniciatives DGC
 - 4.4.1. Objectiu

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.4.2. Governança Interna de la Iniciativa

4.4.2_1. Agents i beneficis que obtenen

4.4.2_2. Recursos que aporten

5. Recomanacions per al foment i la sustentabilitat de les DGC

6. Bibliografia i fonts

Objectius:

L'objectiu del present estudi és la identificació i anàlisi d'iniciatives de dades generades per la ciutadania (Citizen Generated Data) i la seua contextualització en l'àmbit de la Comunitat Valenciana. L'anàlisi d'iniciatives autonòmiques i la comparativa realitzada amb altres a escala nacional i internacional permetrà realitzar una caracterització que establisca els elements deïgnitoris i comuns a totes elles, a més d'estudiar les limitacions i reptes que presenten. Es planteja una deïgnició en evolució, construïda a partir de la comparativa inicial, pretenent entendre el tot a partir de les parts.

3.- En relació a la pregunta: Quin cost econòmic té l'informe per a l'Ajuntament de València i com és la partida pressupostària a la qual s'imputa?

L'elaboració de l'informe és a càrrec de la Càtedra de Govern Obert i la part d'edició a càrrec del servei de Transparència.

La partida pressupostària de Serveis Editorials es JG170 92400 24000 i ha tingut un cost de 667 € + IVA (21%).

4.- En relació a la pregunta: Quins són les principals conclusions de l'Informe?

Les conclusions de l'informe figure en la pròpia publicació.

5.- En relació a la pregunta: En què consisteix la recerca realitzada per "Fent Estudi" per a la Càtedra dins de l'informe?

Fent Estudi ha sigut contractat per la Càtedra de Govern Obert, es pot llegir en què consisteix la recerca realitzada per "Fent Estudi" al mateix informe.

6.- En relació a la pregunta: Qui són "Fent Estudi" i quina relació tenen amb l'Ajuntament de València?

Es tracta d'un equip de professionals que tenen una llarga trajectòria en temes urbans. Són impulsors de diverses activitats ciutadanes conegudes com Fent Ciutat.

7.- En relació a la pregunta: En què consisteix el treball conjunt de la Càtedra de Govern Obert, impulsada per l'Ajuntament de València juntament amb la Universitat Politècnica de València?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Articular la creació d'una xarxa d'iniciatives de transparència, govern obert i de tecnologies digitals per a la democràcia, que incorpore pràctiques, metodologies, tecnologia i pensament per a reformular l'obertura de les institucions locals en el marc del Govern Obert.

Dinamitzar el desenvolupament d'una comunitat activa d'hackers cívics, persones disposades a resoldre els problemes i reptes de la ciutat de València, amb capacitat i voluntat de participar en l'elaboració de solucions tecnològiques que afavorisquen l'apoderament de la ciutadania.

Oferir un ecosistema de recursos, inspiració i oportunitats de col·laboració per a afavorir el desenvolupament d'iniciatives d'innovació democràtica en l'àmbit local.

Promoure el coneixement i la reutilització de la informació pública com a mitjà per al desenvolupament d'una societat més informada amb capacitat d'exigir rendició de comptes i influir en la presa de decisions sobre assumptes d'interès general.

Participar en xarxes de cooperació locals, formals i informals, on s'aborden estratègies i pràctiques d'interès per als objectius de la càtedra.

Desenvolupar estratègies específiques convertint a la ciutat de València en objecte d'estudi d'interès per als i les participants en les activitats promogudes des de la càtedra.

8.- En relació a la pregunta: Quals són els projectes que té la Càtedra de Govern Obert en estat de desenvolupament o avançat? Aporte detalls.

S'han desenvolupat diferents programes i projectes en relació a 3 línies de treball:

Línia de treball 1. Presa de consciència:

Els projectes inclosos en esta línia de treball aborden la consolidació de la informació com un recurs cívic per a la presa de consciència sobre la situació actual de l'entorn econòmic, social, polític i mediambiental.

Línia de treball 2. Adquisició i desenvolupament de capacitats:

Els projectes inclosos en esta línia de treball aborden solucions per a afavorir l'adquisició de capacitats que permeten la participació activa de la ciutadania de forma individual i/o grupal.

A ONGD en dades obertes per al desenvolupament.

Línia de treball 3. Desenvolupament d'una governança favorable:

Els projectes inclosos en esta línia de treball aborden solucions per a garantir l'accés a la informació i pose en marxa processos de rendició de comptes per a facilitar processos participatius de presa de decisions col·lectives.

9.- En relació a la pregunta: Quin cost econòmic té per a l'Ajuntament tot este treball conjunt o col·laboració?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



71.000 € anuals."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000047-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Transparència i la informació a les associacions veïnals".		

PREGUNTA

"El pasado viernes 23 de febrero se anunció el comienzo de las obras del Parque de Desembocadura.

1. Durante el anuncio del convenio entre el Puerto y el Ayuntamiento para la reordenación de Nazaret y las instalaciones portuarias, en prensa se aclaró que este convenio se había negociado con las asociaciones vecinales de la zona previamente, ¿nos pueden concretar con qué asociaciones negociaron los términos del citado convenio?

2. En aras a la máxima transparencia y conociendo que han empezado trabajos en la zona prevista para el Parque de Desembocadura sin que se haya aprobado el Plan de Nazaret, ¿nos pueden concretar el procedimiento que están efectuando para poder ejecutar las obras del citado Parque sin que se haya aprobado el citado Plan?"

RESPOSTA

Sr. Sarrià, President de la Comissió de Desenvolupament Urbà, Vivenda i Mobilitat

"1a.- El conveni és fruit d'una negociació entre el Port, la Generalitat Valenciana i l'Ajuntament que ha tingut lloc durant diversos anys. En tot este temps s'ha informat dels avanços a les diferents Associacions Veïnals del Barri de Nazaret."

RESPOSTA

Sra. Fàbregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1.- Durante el anuncio del convenio entre el Puerto y el Ayuntamiento para la reordenación de Nazaret y las instalaciones portuarias, en prensa se aclaró que este convenio se había negociado con las asociaciones vecinales de la zona previamente, ¿nos pueden concretar con qué asociaciones negociaron los términos del citado convenio?"

El convenio entre dos administraciones se ha consultado e informado con las asociaciones vecinales, las entidades participantes a lo largo del proceso han estado ambas asociaciones existentes en Nazaret, la Asociación de Vecinos y Vecinas de Nazaret y Nazaret Unido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. - En aras a la màxima transparència i conecient que han emezat treballs en la zona prevista per al Parc de Desembocadura sin que se haya aprobado el Plan de Nazaret, ¿nos pueden concretar el procedimiento que están efectuando para poder ejecutar las obras del citado Parque sin que se haya aprobado el citado Plan?

El Plan Especial del Área Este de Nazaret se encuentra en proceso de redacción; las obras en curso de ejecución corresponden a la fase previa de la instalación provisional del Parque de Desembocadura, a cargo de la Autoritat Portuaria de Valencia y consistente en la limpieza, desbroce y supresión de restos constructivos que puedan suponer peligrosidad."

31	RESULTAT: CONTESTADA
ASSUMPTE: Pregunta "in voce" per la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, sobre la "Compra de desfibril·ladors".	

La Sra. Jiménez pregunta sobre la compra de desfibril·ladors.

La Sra. Menguzzato contesta que s'està tramitant però ara no li pot donar el detall.

32	RESULTAT: CONTESTADA
ASSUMPTE: Pregunta "in voce" per la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, sobre el "Canvi de la posta nº2 de la Platja de la Malvarrosa".	

La Sra. Jiménez pregunta sobre el canvi de la Posta nº2 de la Platja de la Malvarrosa.

La Sra. Soriano contesta que es va reunir amb la Consellería i s'assumirà per la mateixa, però no li consta quan.

La Sra. Jiménez pregunta si des de l'Ajuntament no es podria reparar per a millorar mentrestant, ja que la imatge de la Posta nº 2 és la que més es veu i està al costat de la reguarda de la Policia Local.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les dotze hores i cinquanta-cinc minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/04/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341